



Dirección de Salud Municipal

RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2285

CHILLÁN VIEJO, 05 JUL 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio N° 4270 del 23/12/2016 el cual aprueba presupuesto de salud municipal para el año 2017.

Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

Decreto Alcaldicio N° 799 del 08/03/2017 el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, según se indica:

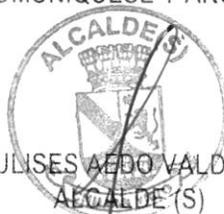
N°	NOMBRE	N° RUT	CARGO	JORNADA LABORAL	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	Aguilera Parra Jonathan Ricardo	[REDACTED]	Enc. Computación e Informática DESAMU	44 Hrs semanales	B	16/08/2017	1599.99	900	2499.99	12
2	Araya Barrios Elizabeth del Carmen	[REDACTED]	TRANS CESFAM FP	44 Hrs semanales	C	01/08/2017	2133.32	994.78	3128.10	11
3	Benavente Jiménez Daniela Victoria	[REDACTED]	Asistente Social CESFAM FP	44 Hrs semanales	B	20/08/2017	2666.65	1500	4166.65	10

2. UBIQUESELE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta" a contar de la fecha que se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)

UAV/HHH/OES/AHM/csr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta Remuneraciones - agosto 2017, Dpto. de Salud Municipal, Oficina de Partes.